

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ayuntamiento de Madrid

### LICITACION PUBLICA

Objeto: Obras de construcción de un Grupo Escolar de 14 secciones y otras dependencias en la parcela 2-A del barrio de Manoteras. (Proyecto reformado.)

Tipo: 8.088.005,60 pesetas.  
Plazos: Dos años de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 110.880 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar y otras dependencias en la parcela 2-A del barrio de Manoteras, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.— Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.— Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.877)

### LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de adquisición de cuatro unidades autom6viles con caja basculante para el Parque Móvil Municipal.

Tipo: 325.000 pesetas unidad, que hace un total de 1.300.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega se fija en sesenta días, y el de garantía, de un año.

Pagos: Por certificaciones de entrega del material.

Garantía provisional: 26.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará con-

forme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de cuatro unidades autom6viles, con caja basculante, destinados al Parque Móvil Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.— Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.— Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.878)

### LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de adquisición de dos unidades autom6viles, con algibe, bomba y dispositivo de riego.

Tipo: 380.000 pesetas unidad, que hace un total de 760.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega se fija en tres meses, y el de garantía, de un año.

Pagos: Por certificaciones de entrega del material.

Garantía provisional: 15.200 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos unidades autom6viles, con algibe, bomba y dispositivo de riego, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra y número), pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en mate-

ria laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.— Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.— Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.879)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1965, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por CONCIERTO DIRECTO de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Sanidad, expediente 933-2.º, F. núm. 23, Inst.º Medicina Preventiva):

1 Equipo de análisis por micrométodos, al precio límite de 111.550 pesetas.

5 Armarios metálicos, al precio límite de 5.000 pesetas unidad.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» número 268).

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.

(O.—61.875)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 de octubre de 1965, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por CONCIERTO DIRECTO del artículo que a continuación se indica, del Servicio de Sanidad, expediente 943-1.º, F. núm. 78 (Parque):

3 Aparatos de anestesia Boyle, modelo X o similar, al precio límite de 105.000 pesetas unidad.

Antes del día 4 de octubre las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar en el Parque Central de Sanidad Militar.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» número 268).

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.

(O.—61.873)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de octubre de 1965, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por CONCIERTO DIRECTO de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Sanidad, expediente 942-1.º, F. núm. 79 (Parque):

2 Bisturios eléctricos tipo Radiotom 611 ó similar, al precio límite de 95.000 pesetas unidad.

1 Tromboelastógrafo «Helliger» o similar, al precio límite de 120.000 pesetas.

1 Crioscopio, al precio límite de 4.500 pesetas.

Antes del día 2 de octubre, las casas oferentes presentarán muestras del ma-

terial que piensan ofertar en el Parque Central de Sanidad Militar.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» número 268).

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.

(O.—61.874)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Instituto Nacional de Colonización**

Delegación de Madrid

**ANUNCIO**

SUBASTA DE PASTOS DE INVIERNO

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar, que por haber sido declarada desierta la subasta de los aprovechamientos de pastos de invierno de la finca «Dehesa de Alarilla», sita en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid), se procederá a realizar nueva subasta de los mismos el día 27 de septiembre de 1965, a las trece horas, en las oficinas de la Delegación de Madrid del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, 61, con un tipo de subasta con baja del 20 por 100 sobre la anterior, lo que hace un total de 16.000 pesetas, rigiendo para lo demás el pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvió de base para la primera subasta indicada.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.975) (O.—61.880)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Instituto Nacional de Colonización**

Delegación de Madrid

**ANUNCIO**

SUBASTA DE PASTOS DE INVIERNO

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar, que por haber sido declarada desierta la subasta de los aprovechamientos de pastos de invierno correspondientes a la zona de secano de la finca «Real Cortijo de San Isidro», sita en los términos municipales de Aranjuez y Colmenar de Oreja (Madrid), se procederá a realizar nueva subasta de los mismos el día 27 de septiembre de 1965, a las nueve horas, en las oficinas de la Delegación de Madrid del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, 61, con un tipo de subasta con baja del 20 por 100 sobre la anterior, lo que hace un total de 20.000 pesetas, rigiendo para lo demás el pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvió de base para la primera subasta indicada.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.976) (O.—61.881)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Instituto Nacional de Colonización**

Delegación de Madrid

**ANUNCIO**

SUBASTA DE PASTOS DE INVIERNO

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar, que por haber sido declarada desierta la su-

basta de los aprovechamientos de pastos de invierno de la finca «Lote IV de Arroyomolinos», sita en el término municipal de Arroyomolinos (Madrid), se procederá a realizar nueva subasta de los mismos el día 27 de septiembre de 1965, a las once horas, en las oficinas de la Delegación de Madrid del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, 61, con un tipo de subasta con baja del 20 por 100 sobre la anterior, lo que hace un total de 4.000 pesetas, rigiendo para lo demás el pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvió de base para la primera subasta indicada.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.977) (O.—61.882)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

Autorización para extracción de áridos

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Doña Rosario Cardo Sánchez.

Domicilio: Calle Eugenio Corona, sin número, Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.500.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 350 metros de longitud, comprendido 250 metros aguas arriba y 100 metros aguas abajo de la desembocadura del Arroyo de la Vega.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 110.8.)

Madrid, 6 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.952) (O.—61.855)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

Autorización para extracción de áridos

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Jesús Aguilar Platón.

Domicilio: Finca de Sacedón - Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido a partir de 300 metros aguas abajo del camino Sacedón.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: treinta y cinco pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 110.11.)

Madrid, 4 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.953) (O.—61.856)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

Autorización para extracción de áridos

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Doña Rosario Cardo Sánchez.

Domicilio: Eugenio Corona, sin número, Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Arroyo de la Vega.

Tramo: 250 metros de longitud, comprendido desde su desembocadura en el Guadarrama, aguas arriba.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 110.9.)

Madrid, 6 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.954) (O.—61.857)

**AYUNTAMIENTOS**

**BRUNETE**

Aprobada por este Ayuntamiento la imposición de las Ordenanzas Fiscales número 25, «Licencias de obras», y número 26, «Licencias de apertura de establecimientos», y prorrogadas las demás vigentes que han de nutrir el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1966, se exponen al público por quince días a los efectos de reclamaciones, según determina el artículo 722 de la ley refundida de Régimen Local.

Bruete, a 6 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Antonio Robledano.

(G. C.—4.962) (O.—61.865)

**ESTREMEIRA**

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto último, acordó prorrogar para el ejercicio próximo las Ordenanzas Fiscales actualmente en vigor, con excepción de las aprobadas como de nueva implantación o de las que han sido objeto de modificación, que son las siguientes:

*De nueva implantación*

1.—Derechos y tasas por servicios de Matadero.

*Objeto de modificación*

1.—Prestación personal y de transporte.

2.—Tasa por expedición de documentos (sello).

3.—Tasa por licencia de obras y construcciones.

4.—Tasa por saca de materiales de construcción.

5.—Tasa sobre postes, palomillas, etc.

6.—Tasa de rodaje y arrastre.

7.—Tasa sobre puestos públicos de venta, en ambulancia, etc.

El expediente de ordenación de exacciones de referencia queda expuesto al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Estremera, 4 de septiembre de 1965. El Alcalde, Saturnino Gómez.

(G. C.—4.963) (O.—61.866)

**CENICIENTOS**

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales de nueva creación para el año 1966, se hallan expuestas al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cenicientos, 4 de septiembre de 1965. El Alcalde, E. Zurdo.

(G. C.—4.964) (O.—61.867)

**GARGANTA DE LOS MONTES**

Quedan expuestas al público por plazo de quince días las Cuentas generales de Valores Independientes y del Patrimonio, con todos sus justificantes, correspondientes a los ejercicios de 1959 al 1963 inclusivos, pudiendo presentar reclamaciones dentro de dicho plazo y ocho días más.

Garganta de los Montes, a 4 de septiembre de 1965.—El Alcalde, G. Carretero.

(G. C.—4.965)

(O.—61.868)

**TIELMES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 y concordantes de la ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los expedientes siguientes:

Núm. 1.—Suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario del año 1965, con cargo al superávit resultante de ejercicios liquidados.

Núm. 2.—Suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario del ejercicio corriente por medio de transferencia entre partidas del mismo.

Tielmes, 6 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Jesús Castillo del Toro.

(G. C.—4.968)

(O.—61.871)

**GUADARRAMA**

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes que previenen la ley de Régimen Local vigente, en su artículo 465, y el artículo 19 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, reguladores del procedimiento a seguir con este fin, relativo a la ejecución de las obras del proyecto de construcción de alcantarillado desde el Sanatorio Generalísimo al río Guadarrama, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiados por dichas obras, que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las diecinueve horas del día en que se cumpla dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.—Constitución de la Mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.—Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, entre todos los contribuyentes interesados que sean vecinos, mayores de veintitrés años y sepan leer y escribir, por votación entre todos los asistentes.

3.—Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo se previene que, según dispone el párrafo c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guadarrama, a 4 de septiembre de 1965.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—4.966)

(O.—61.869)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la realización de

obras de construcción de alcantarillado desde el Sanatorio Generalísimo; pavimentaciones de calles de Alfonso Senra, plazas de España, Alto Leones de Castilla, plazas de España, de la Fuente y Mayor, y segunda fase calle José Antonio, y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y siete más podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Asimismo se convoca a los contribuyentes a una reunión que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día 11 de octubre de 1965, bajo la presidencia del señor Alcalde, con objeto de recoger y estudiar las observaciones pertinentes.

En Guadarrama, a 6 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.967) (O.—61.870)

**VILLANUEVA DE PERALES**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente núm. 1, de 1965, de habilitaciones de crédito por medio del superávit de 1964, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villanueva de Peralas, 1 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.  
(G. C.—4.969) (O.—61.872)

**Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid**

EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, en trámite de ejecución de sentencia, por salarios, bajo el núm. 1.175/64, a instancia de Zoilo Alonso Jiménez y veintidós más, contra «Atirsa», domiciliado en esta capital, calle de Abtao, quince, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida Empresa demandada, y se encuentran depositados en el domicilio de la misma, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, de esta capital, en el día 4 del mes de octubre de 1965, a las doce de su mañana.

*Bienes que se subastan*

Un cigüeñal. — Tres puestas en marcha.—Seis discos de ruedas.—Cinco hojas de balistas.—Una rueda 10-00/20.—Un bidón de 120 litros.—Una bomba de aceite para bidones.—Un comprobador de inyectores.—Dos llaves manométricas.—Un taladro eléctrico de 220 V.—Un taladro de 120 V.—Una piedra esmeril, de mano.—Un juego de micrometros, completo.—Una piedra esmeril, con motor acoplado.—Un cargador de baterías, completo.—Un comprobador de inducidos.—Accesorios y repuestos diversos.—Diversas herramientas y un yunque.—Dos dinamos de camión «Pegaso».—Una bomba inyectora.—Una madrinadora, completa, de bancada.—Un generador de gas autógeno.—Diversas piezas procedentes del desguace de dos motores «Pegaso».—Chatarra varia.

Todo ello valorado en la suma de noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas.

*Condiciones de la subasta*

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Mesa de esta Magistratura la consignación del importe del diez por ciento del avalúo.  
2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.  
3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicará al mejor postor.  
4.ª La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.  
Dado en Madrid, a cuatro de septiem-

bre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—27.318)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo especial seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, por el Banco Hipotecario de España, contra don José Parrilla García y su esposa doña Carmen Martínez Montoya, en reclamación de un préstamo hipotecario, que grava con hipoteca la finca hipotecada «Local destinado a Salón de Fiestas», señalado con el número cuatro de la casa en la calle de Bravo Murillo, número doscientos dos moderno, situado en la planta de sótanos del inmueble, con una superficie de setecientos veintiséis metros cuarenta decímetros y una entreplanta de doscientos dieciséis metros treinta y cinco decímetros, todos cuadrados; finca número veintitrés mil seiscientos treinta del Registro de la Propiedad número seis, de esta capital, juicio que se encuentra aportada la preceptiva certificación de cargas, de la que resulta posterior acreedor hipotecario a la que se ejecuta don Christopher Edwin Lovell-Pank, por ochocientos mil pesetas, inscripción quinta de la referida finca, ha sido dictada la providencia, que en su parte precisa dice así:

*Providencia*

Juez, señor Granados. — Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—Hágase saber la existencia del procedimiento y el estado de los autos a los segundos acreedores hipotecarios don Christopher Edwin Lovell-Pank..., a fin de que puedan intervenir en la subasta de la finca hipotecada, ya que el Banco Hipotecario ejecutante, en uso del derecho que le asiste, ha de optar por que se saque a subasta en el precio fijado a tal fin, o puedan satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas que esté asegurado con la hipotecada de la misma.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—M. Granados.—Ante mí: Luis de Gasque. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación al posterior acreedor hipotecario don Christopher Edwin Lovell-Pank, expido la presente, que firmo en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).  
(A.—40.502)

**JUZGADO NUMERO 17**

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete, de los de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio sobre provisión de fondos, instado por el Procurador don Luis Pozas Granero, en su propio nombre, contra su cliente don Fernando Ibáñez Regadera, he mandado sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días y con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo de su tasación, los siguientes bienes embargados al deudor, a saber:

Un aparato de televisión.—Una radiogramola.—Una nevera eléctrica.—Un comedor, compuesto de mesa, sillas, aparador, vitrina y mesa consola.—Un mueble bar, corriente.—Una alfombra de tres metros por dos y medio.—Una bandeja rectangular y dos redondas, una pequeña, de metal plateado.—Una pañera y una salsera, con plato de metal plateado.—Un tresillo, una mesita redonda, de centro, y otra cuadrada, con tapa de cristal.—Una mesita auxiliar, compuesta de tres unidades acopladas entre sí, unas dentro de otras.—Dos mesitas redondas pequeñas, soporte de jarrones.—Un cuadro con marco, representando un paisaje, de 1,60 x 1,20, aproximadamen-

te.—Una araña de cristal y metal, de ocho luces.—Una lámpara de cristal, de seis luces y dos candelabros de cinco luces cada uno.—Un cuadro de marco dorado, representando flores.—Un mueble secreter vitrina, con departamentos.—Una cornucopia y una consola.— Todo ello valorado en la suma de treinta mil cuatrocientos pesetas.

Todo ello se encuentra en depósito en doña Dolores Contreras Franco, con domicilio en Florestán Aguilar, número nueve, piso quinto derecha, en Madrid.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que ahora sirve a esta segunda subasta.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que ahora sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate puede verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—40.500)

**JUZGADO NUMERO 21**

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Jacques Hachuel Moreno, representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, contra don Francisco Valdés González-Posada, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Una furgoneta, marca «Citroën», de 2 HP, matrícula M-406.780.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día cuatro del próximo mes de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

*Primera*

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que la referida furgoneta ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

*Segunda*

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, al diez por ciento del mencionado tipo de subasta, o sea de la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

*Tercera*

Es depositario de la furgoneta que se subasta el propio demandado don Francisco Valdés González-Posadas, que tiene su domicilio en esta capital, calle Olivas, número tres, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Antonio Huerta.  
(A.—40.499)

**JUZGADO NUMERO 22**

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número doscientos sesenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de

don Rafael Alvarez Viñes, representado por el Procurador señor Feijóo, contra don Andrés Ramos Tamayo, se dictó la providencia, que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don José López Borrasca, en funciones de Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, Rafael Alvarez Viñes, mayor de edad, casado, agente comercial, y de esta vejeidad, calle Maestro Alonso, número uno, representado por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes y defendido por el Letrado señor Béjar; de otra, como demandado, don Andrés Ramos Tamayo, mayor de edad, casado, y con domicilio en el barrio de Morataiaz, Polígono H, número 627, primero C, sin representación ni defensa, por no haber comparcido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

*Fallo*

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Andrés Ramos Tamayo, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor don Rafael Alvarez Viñes de la cantidad de siete mil pesetas de importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éste y las costas, que expresamente se imponen al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José López Borrasca. (Rubricado.)

Publicada dicha sentencia el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Andrés Ramos Tamayo, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.  
(A.—40.498)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 13**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado municipal número trece, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de don Jenaro Velasco Ruiz, contra la Sociedad Civil de Crédito «La Compañía Hipotecaria», que se encuentra en ignorado paradero, sobre consignación de seis mil ciento veinticinco pesetas, y por cancelada la hipoteca que grava la parcela de terreno que antes tenía varias edificaciones, hoy destruidas, en la manzana ciento tres de la Ciudad Lineal, letra M bis, números ocho y nueve, con fachada a la calle del Conde de Esteban Collantes, por donde corresponde el número veinticuatro, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez municipal titular del Juzgado municipal número trece, de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de una, como demandante, don Jenaro Velasco Ruiz, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Madrid, paseo de las Delicias, número cincuenta y cinco, representado por el Procurador don Francisco Martínez Arenas y defendido por el Letrado don José María Labernia Marco; y de la otra, como demandada, la Sociedad Civil de Crédito «La Compañía Hipotecaria», en ignorado paradero y domicilio, y declarada en rebeldía en estos autos, sobre cancelación de hipoteca, y costas; y

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de don Jenaro Velasco Ruiz, que tiene acreditada en estos autos, contra la Sociedad Civil de Crédito «La Compañía Hipotecaria», declarada en rebeldía, sobre cumplimiento de obligación hipotecaria que grava la finca que se reseña en el Hecho Primero de aquélla, propiedad del actor, y cancelación de la correspondiente inscripción, debo declarar por el demandante a favor de «La Compañía Hipotecaria», de la suma total de seis mil ciento veinticinco pesetas, quedando así extinguidos la obligación de devolverlas que garantizaba la hipoteca y el contrato de préstamo con interés del que deriva aquélla, acordando la cancelación de su inscripción, que consta en el Registro de la Propiedad número ocho, de esta capital, al folio ciento cuarenta y siete del Libro ochenta y dos de Vicálvaro, tercera inscripción, librándose para ello, cuando esta resolución sea firme, el correspondiente mandamiento al señor Registrador de la Propiedad expresado, en forma y con los requisitos legales; ingresándose también en la Caja General de Depósitos la suma consignada, a disposición de este Juzgado municipal, para su entrega a la entidad demandada; a la que se condena, por último, al pago de las costas y gastos devengados en este proceso.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada y para su notificación a la misma, se le verificará en los estrados de este Juzgado, juzgando, la pronuncio, mando y firmo. Firmado: J. Sánchez Escribano. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la Sociedad Civil de Créditos «La Compañía Hipotecaria», en la persona de su representación legal, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). (A.—40.506)

**JUZGADO NUMERO 13**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado en este día, y en providencia dictada por el señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez municipal del Juzgado número trece, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, en procedimiento de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación de «Urbanizadora Española, Sociedad Anónima», contra doña Julia Pérez García, doña Josefina Alonso y doña Josefina González Alonso, asistidas de sus respectivos esposos, si fueran casadas estas dos últimas, sobre resolución de contrato de inquilinato del piso segundo D de la casa sita en la calle de Ibiza, número setenta moderno, cincuenta y seis antiguo, de esta capital, se emplaza por la presente cédula a la demandada doña Julia Pérez García, para que en el improrrogable término de seis días se persone en los referidos autos; bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Julia Pérez García, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado). (A.—40.497)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Jaime Arias García, Juez municipal sustituto del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número ochenta y nueve, de mil novecientos sesenta y cuatro,

se siguen autos de proceso de cognición a instancia de «Avenida Radio, Sociedad Anónima», representada por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra doña María Sola Sala, asistida de su esposo, si fuere casada, sobre reclamación de diez mil quinientos ochenta y cinco pesetas, y en cuyos autos he acordado en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad de la parte demandada:

Un televisor, marca «Werner», de veintitrés pulgadas.

El anterior televisor ha sido tasado en la cantidad de diez mil pesetas.

Se ha señalado el día veinticuatro de septiembre próximo y hora de las once de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en la madre de la demandada, doña Rosa Salas Ruiz, en la casa número treinta y cinco de la calle de Sánchez Barcáiztegui, de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). (A.—40.505)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número trescientos noventa y tres, de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen a instancia de «Onena, Bolsas de Papel, S. A.», representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Vicente Ferrer Maluquer, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y por el precio de su avalúo los siguientes bienes:

Una guillotina, marca «Krause», de 51 centímetros, cinco mil pesetas.

Una máquina de coser «Brenier», mil doscientas pesetas.

Total, seis mil doscientas pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día cinco de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación, haciéndose saber que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del demandado y en el domicilio de éste, que lo es en Barcelona, calle de Valencia, número doscientos.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—40.501)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jue-

ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 3**

Juicio de faltas 322, de 1965.—Por el presente se cita a Vicente Calvo González, nacido el 22 de enero de 1913, en Betanzos (La Coruña), soltero, marino, hijo de Leopoldo y de Isolina, sin domicilio conocido, para que el día 22 de septiembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio de que el presente dimana, que contra el mismo se instruye por malos tratos y escándalo, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.512)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 339, de 1965, por apropiación indebida y embriaguez.—Manuel María Asensio de Mora, domiciliado últimamente en la calle de Santa Rita núm. 4, comparecerá el día 30 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—4.880) (B.—2.526)

**JUZGADO NUMERO 12**

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12, de los de esta capital.

Por la presente se cita a las personas que seguidamente se relacionan, para que el día 21 de septiembre de 1965, a las once y media de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Número del juicio.—Hecho denunciado.—Persona que se cita

19/65.—Lesiones.—María Pérez Ramírez, de veintisiete años, natural de Ronda (Málaga), hija de Antonio y de María, sirvienta, y domiciliada últimamente en Encomienda, núm. 23; como denunciada.

105/65.—Escándalo.—Vicenta Cabañas Díaz, de veintiocho años, casada, hija de José y de Vicenta, y su marido Kiriakos Micropoulos, de treinta años, hijo de Sawas y de Kariope, natural de Grecia, y domiciliados últimamente en Daimiel, núm. 3; como denunciados.

200/65.—Lesiones.—Carmen Fortes Hernández, de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Isabel, y domiciliada últimamente en Juan del Risco, núm. 9; como lesionada. (B.—2.546)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio de faltas núm. 328, de 1965.—Reyes Martín Belmonte, de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Daniela, con domicilio últimamente en Canillejas, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 30 de septiembre y hora de las once y treinta y cinco, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro. (B.—2.537)

**JUZGADO NUMERO 25**

José Peinado López, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 24 de septiembre, a las once quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.020, de 1965. (B.—2.520)

Eduardo López González, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio núm. 1, el día 29 de septiembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.006, de 1965. (B.—2.521)

**VILLAVERDE-MADRID**

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas número 699, de 1965, por malos tratos, se cita al denunciante perjudicado Guillermo Gutiérrez Armela, de cuarenta y siete años de edad, vecino de Madrid, hijo de Victoriano y de Concepción, natural de Madrid, y al denunciado Modesto Gómez Gallego, de veinticinco años de edad, albano, soltero, hijo de Marcelo y de Felisa, natural de Corral de Almaguer (Tolledo), ambos en ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 23 de septiembre y en hora de las once, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse. (B.—2.430)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 620, de 1965, por lesiones imprudencia, se cita al denunciado Vicente Estacio García, vecino de Madrid, y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 23 de septiembre y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.429)

**SOTO DEL REAL**

Señalado para el día 24 de septiembre y hora de las diez de su mañana juicio de faltas por accidente de circulación, y desconociéndose el domicilio del denunciado don José Palou, se le cita y emplaza por medio del presente para que comparezca a expresado acto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 9, provisto de los medios de prueba que intente valerse. (B.—2.523)

**Banco Vitalicio de España**

Habiéndose extraviado la póliza número 174.751 y Apéndice de Invalidez a la misma número 21.956 y la póliza número 208.631 y Apéndice de Invalidez anexo que libró el Banco Vitalicio de España a don Gregorio Madero Valdeolmo en 20 de junio de 1945 y 17 de mayo de 1952, se hace público por el presente que si no fuesen presentados en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrán por nulos y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad en cuanto a la póliza 174.751, y se procederá al libramiento de un duplicado de la póliza 208.631 y Apéndice de Invalidez anexo.

Barcelona, tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—Por el Banco Vitalicio de España, A. Farnés. (A.—40.503)

**AVISO**

Vicente Rodríguez Rodríguez, dueño del bar «Temavi», pongo en conocimiento de todos, proveedores de bares y similares, que durante el tiempo que Juan Pérez Sendin permanezca en mi establecimiento, avenida Animas, 103, no será responsable de cuantas deudas pueda ocasionar, siendo él el único responsable. (A.—40.504)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46